# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII

Precios de suscricion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 13 de Julio de 1882.

Precios de inserceon.—Anuncios à medio real línea en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,712

# Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase el anuncio de la 4.ª plana.

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 8.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de Huelva y el Juez de primera instancia de La Palma.

# LA DIPUTACION Y EL GOBERNADOR DE ALICANTE:

(Conclusion).

Y aquí podríamos dar por terminado nuestro trabajo, puesto que creemos en conciencia que quedan satisfactoriamente refutados los cargos contra nosotros dirigidos. Sin embargo, como afiliados á un partido que funda su mejor y mas firme base en la opinion pública, queremos ofrecer á esta mísma opinion, el respetuoso homenaje de ciertas consideraciones que dén luz y ayuden á formar juicio en un asunto inspirado quizás por un mezquino sentimiento de amor propio, fraguado en el misterio y en la sombra, desarrollado con denunciadora lentítud y notoria torpeza y terminado de un modo lamentable y desconocido hasta ahora en los anales de las prácticas administrativas. A decir algo mas nos obliga tambien la lectura de ese incalificable documento á que El Constitucional llama discurso del Sr. Gobernador. Improba tarea seria el detenernos á detallar una pot una las inexactitudes, incongruencias y sofismas que tal escrito contíene; pero en nuestro deseo de molestar al público lo ménos posible, nos limitaremos á ocuparnos brevemente de algunos de sus estremos. El Gobernador de la provincia, Sr. Lopez Somalo, despues de mes y medio que la Diputacion habia celebrado su última sesion ordinaria en el mes de Abril, convoca para otra sesion, tambien ordinaria y convoca nada menos que el dia de la Ascension del Señor, dia prohibido terminantemente por la ley para celebrar sesion. Obedientes los Diputados, acuden al llamamiento, y una vez reunidos en el palacio provincial, hacen presente al Sr. Lopez Somalo su inadvertencia, le enteran y le esplican con diferentes Reales ordenes que impiden celebrar la sesion para que son convocados y respetando los preceptos de la ley se disuelve la reunion dando por terminada la semestral. Primera plancha del Sr. Lopez Somalo, y que ha sido plancha como ahora se dice, y que la Diputacion estaba en lo firme y obro como debia, lo justifica el silencio del Gobierno que aprueba tácitamente lo ocurrido y la nueva convocatoria del Gobernador para sesion extraordinaria. La convocatoria era para el 13 del corriente á las doce del dia: los oficios de citacion llevaban fecha del 5, y la circular que contenia el llamamiento se públicó en el Boletin del dia 6; y como la ley quiere que entre la convocatoria y la reunion trascurran cuando menos ocho dias de veinte y cuatro horas, claro está que dicha convocatoria no se ajustaba á lo que la ley

previene, viníendo esto á justificar otra inadvertencia de Sr. Lopez Somalo. Se reune la Diputacion el 13, se presenta en el salon el Gobernador de la provincia: pregunta si hay suficiente número de Diputados; se le contesta afirmativamente é incontinenti, trémulo, convulso y un tanto descompuesto, principia á leer un papel que era, al parecer, su memorable discurso. Se le advierte por un Sr. Diputado de que no está abierta la sesion, y el delegado del Gobierno contesta, pues se abre, y continua impertérrito su lectura. Se le indica de nuevo que sí está abierta la sesion debe esta principiar por la lectura del acta anterior y despues por dar cuenta de la convocatoria. Esto que es rudimentario y lo sabe el último de los escribientes de la secretaria de un Ayuntamiento de aldea, pareceignorarlo quien lleva cuarenta años de abogado, y debió sentarle mal al senor Lopez Somalo, pues contestó que despues que él hablara lo que tuviera por conveniente se aprobaria el acta. Pide de nuevo la palabra un Diputado y se le niega por el presidente replicando que cuando habla el Gobernador no habla nadie. El Sr. Orts, hizo señales de asentímiento á lo expuesto por el Diputado Sr. Cruañes. Entonces el presidente increpa al senor Orts con estas memorables é imperecederas palabras, Sr. Orts no haga V. señas.

El Sr. Orts contestó que lo que reclamaba era el imperio de la ley y que si esta no se respetaba, los Diputados se verian en el caso de protestar y retirarse; á lo que contestó S. S. pueden Vds. retirarse cuando guste si así les place. Entonces, veinte y un Diputados que no quisieron consentir que de la primera Corporacion de la provincia se hiciera la befa y el escarnio que parece se habia propuesto hacer quien tiene el deber de ser respetuoso y circunspecto, teniendo en cuenta que el respeto y acatamiento de la ley es primero y está por encima de todos los presidentes y de todos los Gobernadores, abandonaron el salon, no tumultuariamente, como faltando á la verdad, asegura El Constitucional, sino lenta y reposadamente y sin confusion de ninguna especie.

Esta es la fiel narracion de lo ocurrido y que no puede dejar de estar en la conciencia del numeroso público que lo presenció. Y al llegar aqui, se nos ocurre preguntar para precisar lacuestion: cuando el Gobernador de la provincia principió á leer su discurso, gestaba o no abierta la sesion? Si debemos dar crédito á su misma palabra, debemos creer que nó, puesto que en el Suplemento á El Constitucional en que se inserta integro dicho discurso, despues de terminado éste, es cuando se lee «queda abierta la sesion.» Sí, pues, la sesion no estaba abierta y la Diputacion por consiguiente no estaba constituida, los Diputados no tenian obligacion alguna de escuchar lo que hablara o leyera el Gobernador de la Provincia, pues su deber ineludible se limitaria á asistir á la sesion; luego pudieron retirarse cuando lo creye-

ran conveniente sin faltar á otras consideraciones que á las de la cortesía que quisieran ó no otorgar. Empero concedamos por un momento que estuviera abierta la sesion cuando el Gobernador leia su discurso. En este caso es de rúbrica y así lo atestígua la jurisprudencia establecida y la costumbre seguida por todos los cuerpos deliberantes, dar primero lectura del acta anterior y luego cuenta de la convocatoria; pero en el caso presente á mas de la jurisprudencia y de la costumbre lo previene y lo exige el reglamento porque se rige el Cuerpo provincial y al que nadie debe ni puede faltar. Y puesto que el Presidente faltó á las práctica y al reglamento no procediendo en el modo y forma que estos determinan, los Diputados que no quisieron sancionar con su presencia esta falta de respeto, que bien puede llamarse desacato, estuvieron en su derecho y obraron cuerdamente al abandonar el salon. ¿Donde está, pues, la insubordinacion o rebeldía que El Constitucional, atribuye á este acto? Inútil querer falsear los hechos, estraviar la opinion ó marear á los incautos con palabras huecas y altisonantes, cuando no se aducen pruebas que justifiquen los conceptos que se emiten.

Y hora es de terminar este trabajo, hartodifuso ya, permitiéndonos como última palabra iniciar, siquiera sea lígeramente, las condiciones verda deramente anormales en que se encuentra la Comision provincial tan dura y tenazmente combatida. Desde el 8 de Febrero de 1881 todos los Gobernadores que han venido á mandar á esta Provincia se han propuesto con empeño la separacion de dicha Corporacion. Como sabuesos políticos han buscado incesante aunque inútilmente motivos para ello. El señor Lopez Somalo, por lo que se vé, trata de proseguir la obra de sus antecesores con una persistencia y ahinco dignos de mejor causa. Dice que lo hace sin mas propósito que normalizar la marcha administrativa de la misma, pero si es así, ¿por que á la vez que exige el severo cumplimiento de todos los servícios provinciales no auxilia y favorece á la Comision prestándole su eficaz y poderoso concurso para realizar los ingresos necesarios á las atenciones mas preferentes? ¿Por qué consiente y tolera a sabiendas que los Ayuntamientos de las póblaciones mas importantes de la provincia no ingresen un centimo en las arcas de la misma? ¿Por que consiente y tolera a sabiendas que solo el Ayuntamiento de Alicante, punto de su residencia, esté adeudando á los fondos provinciales mas de un millon de reaies? ¿Por qué cuando se le han mandado para la firma mas de noventa despachos de apremio, solo se han devuelto á la Comision veinte y tantos, quedando el resto en las oficinas del Gobierno sin que la Contaduria provincial pudiera tomar razon de ellos, y acaso para distribuirse entre paganiaguados ineptos? ¿Dónde está ese decantado celo y esa tan cacareada voluntad de buena administracion?

Por último, léjos de esquivar la cuestion y esconder la cara, como

vulgarmente se dice y como suponen espíritus débiles que no tienen conciencia de su dignidad, deseamos que se nos lleve pronto ante los tribunales, sean estos los que fueren, Audiencia, Tribunal Supremo, Consejo de Estado, Gobierno de S. M., á cualquier parte donde se administre justicia en pleno sol y á la luz del dia, sin ridículos amaños, sin maléficas influencias, ni bastardas pasiones. Queremos y preferimos ser juzgados por un César á ser mortificades por un Poncio Pilatos. Despues de todo y si al cabo de esta lamentable jornada hay ejecutor y victimas estas descansarán satisfechas en la tranquilidad de su conciencia. Quiera el cielo que el pavoroso espectro del remordimienro no turbe nunca el apacible sueño del ejecutor!

Alicante 15 de Junio de 1882. Francisco de P. Orts.—José Porcel.—Antonio Blanquer.—Alejandro-Sendra.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 8 de Julio de 1882.

Un telegrama recibido ayer tarde á última hora fué la causa de que el Sr. Sagasta mandase citar á consejo para las nueve de la noche. Todos los políticos estrañaban los motivos que pudieran obligar á los ministros à reunirse con carácter extraordinario.

Varios asuntos estaban pendientes de resolucion, pero admitian espera mientras que las declaraciones que tenia que hacer hoy en el Senado el ministro de Estado con motivo de la grave cuestion de Sáida no admitian dilaciones y requerian especial estudio y detenido exámen.

El gobierno francés después de haber contestado el abonar 900.000 francos de indemnizacion á los perjudiciados por Bou-Amema, quiere retractarse diciendo que el crédito se votará, pero que no se distribuirá hasta que España no indemnize á los súbditos franceses de las pérdidas que les ocasionó la guerra civil por la destruccion de sus propiedades.

Esto en buena diplomacia se entiende que Francia no quiere indemnizar. La cuestion es grave por el texto enérgicamente justo con que están redactadas las notas del Gobierno español.

La prensa se ocupa mucho de esto y el Gobierno tiene que tomar una determinacion tan digna como circunspecta para hacer notar á Francia que no sabe cumplir sus compromisos.

El Imparcial muéstrase convencido de la inutilidad é ineficacia de nuestras negociaciones y El Globo dice algo más, que podria el Gobierno renunciar al crédito que voten las Cámaras franceses, é indemnizar acto seguido á los súbditos españoles con el importe que en los presupuestos se consigna para los gastos de la Embajada de España en París.

De todos modos resulta que Francia sigue una conducta escepcional y rara. Hace cinco dias hallábase aliada con Inglaterra y hoy las relaciones entre ambas naciones son muy frias.

Como se vé la política exterior que sigue la República francesa es demasiado arriesgada ante las prevenciones que contra ella conservan algunas potencias como Alemania é Italia Los acontecimientos se complican y no tardará mucho en que la tempestad ponga de relieve los trabajos que la diplomacia viene franqueando hace tiempo.

Antes de cerrar este pliego debo manifestar que la pregunta-interpelacion del marqués de Alhama en el Senado ha tenido grandísima importancia y un modelo del carácter español. El referido marqués interrogó al ministro de Estado á cerca de lo que piensa en lo relativo á la indemnizacion de Sáida, así como de las declaraciones que últimamente acaba de hacer Mr. Freycinet. Le contestó el marqués de la Vega de Armijo que estas son cuestiones puramente delicadas y por consiguiente si la Cámara tenia confianza en el Gobierno se escusaba dar esplicaciones ó en

caso contrario que lo demostrase porque el Gobierno sabria cumplir con su deber.

Una manifestacion general de confianza recibió en aquel instante el ministerio. Rectificó el marqués de Alhama, significando que tambien inspiraba conflanza el ministro de Estado, pero se permitia aconsejarle renunciase á la indemnizacion reconocida y concertada con el gobierno francés y casi negada por las Cámaras.

### Madrid 10 de Julio de 1882.

Acaba de leerse en ambas Cámaras el decreto suspendiendo las sesiones en ambos cuerpos colegisladores. Casi todos los diputados han salido para sus respectivas provincias y la política se ha trasladado ayer á la Granja. Esta dará poco j uego este verano porque las complicaciones que trae consigo el indomable carácter del dictador de Egipto.preocupará grandemente la atencion de toda la Europa.

En mis cartas anteriores indicaba los recelos que abrigaba Inglaterra contra Francia y lo mucho que desde hace dias viene conteniéndose la reina de los mares, de poner en práctica sus planes relativos al

canal de Suez.

La circunstancia de hallarse muy retrasado el servicio telegráfico, por efecto de ias tormentas, no se han recibido nuevas noticias de nuestros representantes en el extranjero, pero todo hace suponer que la opinion de la mayor parte de las potencias estará dividida en dos bandos en la que jugará un importante papel Alemania.

Todas estas graves complicaciones podrán surgir si tanto Inglaterra como Francia pretenden apoderarse del Canal de Suez, pues en caso contrario Araby consigue una gran victoria sobre toda la Di-

plomacía europea.

Ayer se recibió un despacho oficial desmintiendo los rumores de crisis ministeriai en Londres. Los ingleses hacen cues tion de amor propio ciertas cuestiones cuando el patriotismo les hace olvidar todo incluso la cortesia parlamentaria. Por lo demás el gabinete inglés goza de la conflanza de la Cámara.

Decididamente el Sr. Pavia marchará á Comillas acompañando al Rey. El Sr. Sagasta no se ausentará de Madrid hasta la sema napróxima yantes quedará ultimada toda la combinacion de altos cargos, único asunto que se puede decir está á la órden del

Algunos amigos del Sr. Marqués de la Vega de Armijo decian esta tarde que el Gobierno no ha podido ni debido hacer mas por hoy en la cuestion de Sáida. Entienden que las negociaciones deben continuar para poner relieve la informal conducta del Gobierno francés.

Siguen ocupándose algunos periódicos de los códigos de 1869 y 1876 y de la actitud de las personas mas caracterizadas del par-

tido democratico progresista.

La fraccion Mártos acaba de declarar terminantemente, por conducto de El Progreso y El Liberal, que no tendrian inconveniente alguno en ser ministeriales de el gobierno que presidiera el Duque de la Torre y practicase la Constitucion de 1869. Este es el primer paso; ahora bien, si el Duque cuando regrese cree oportuno hablar, entonces al formar el partido se harán solemnes declaraciones.

En Francia se han vuelto á adoptar los tambores.

¿Se propondrán armar mucho ruido nuestros vecinos?

F66000

Nosotros no los tenemos en la Peninsu-

Pero en cambio nos gastamos cuatro millones de reales en los tambores que usan los voluntarios de Cuba.

Por lo visto allí es mas necesario el rui-

do que aquí. <u>್ಲಿಕ್</u>

Dice El Imparcial.

«Despachos de San Petersburgo anuncian una pérdida sensible para el ejército ruso y aun para todo el imperio.

Ha muerto el célebre general Skobeless, aquél hérce de la guerra turco-rusa que hizo ilustre su nombre en la defensa del desfiladero de Schipka, en la toma de Plewna y en las magnificas operaciones del último periodo de la lucha.

El general Skobeleff, hombre popularisimo en Rusia, era verdaderamente una de las mas brillantes encarnaciones del espiritu y las cualidades de su pueblo, así como una de las mas legítimas esperanzas de la Rusia militar.

Muere en la flor de sus años, pues tendria solamente treinta y cuatro ó treinta y cinco.

Habia en él algo de los héroes legendarios. Su bravura no reconocia limites, y su capacidad, como general, era tambien muy digna de estima.

La muerte de este gran soldado será sentida entre los militares europeos. porque parece que las glorias adquiridas guerreando dan compatriotas en todas partes.» ---

Toda la prensa se ha ocupado estos dias y nosotros hemos copiado de algun colega el lance habido entre dos oficiales del ejército de Cuba. Mal informados se ha dicho que el desgraciado suceso en cuestion ha tenido lugar entre el coronel Moraleda, jefe del resguardo de la Habana y el señor Ceballos.

Para restablecer la verdad, pues fácilmente se tergiversan ciertos hechos, podemos decir con toda seguridad que el lance, desgraciadamente cierto, se efectuo entre el Sr. Ceballos y un jóven teniente coronel de caballeria recientemente llegado á esta córte, y sin que nada tenga que ver en ello una cuestion que pudo haber surgido entre los señores Arderius y Moraleda.

Esta es la verdad.

(Correspondencia Militar)

### CUESTION EGIPCIA

Un vapor de la Mala de las Indias ha sido volado en el canal de Suez, segun un despacho telegráfico que de Gibraltar se ha rocibido en el Ministerio de Estado. El hecho reviste una gravedad tal, que la suspension del bombardeo de Alejandria no tendrá efecto, por más que el resultado no seria muy favorable à los intereses británico.

Los aprestos militares de Francia, dada la mala inteligencia que parece reina con Inglaterra, no son muy tranquilizadores, y mucho más si se tiene en cuenta que á la marina francesa sólo le falta para ponerse en condiciones de competir con la inglesa un pequeñísimo esfuerzo, y que los armamentos se suceden sin interrupcion.

Del Cairo se han retirado los últimos europeos y embarcado en los buques de sus respectivas nacionalidades, donde residen ya los Bancos, establecimientos de crédito y oficinas, hasta el punto de que en el aviso Helicon ha sido trasladado el telégrafo.

Del reconocimiento naval practicado por los ingleses, ha resultado que el puerto se halla rodeado de fortificaciones de tierra que guarnecen 100 cañones dispuestos contra las escuadras extranjeras situadas en el puerto interior, que abandonaron los barcos mercantes.

No hay solucion posible, o la guerra o la intervencion de Turquia. La guerra no vendrá como Turquía intervenga militarmente y dé seguridades respecto al canal de Suez; esto contando con que Arabi-Beysiga representando al partido nacional, porque si la Puerta depone á Arabi, es seguro que toda la benevolencia de que se hallaba recientemente investido, se cambie en animadversion.

Nosotros, siempre à barlovento, empezamos á armar la Victoria y la Numan-

### DOS CAPELLANES.

En Pamplona ha ocurrido un incidente lamentable entre dos capellanes castrenses, pertenecientes el uno á un regimiento de caballeria y el otro á un cuerpo de artilleria.

Conocemos con detalles todo lo acaecido, y conocemos tambien á fondo el juicio formado por el público acerca del suceso á que nos referimos. El capellan que sirve en caballeria está en libertad; el de artillería, en reclusion en el convento de capuchinos que hay cerca de aquella ciudad. Como el asunto está sub júdice no po-

demos ser más explícitos, reservándonos, sin embargo, el derecho de tratarlo á fondo cuando sea oportuno hacerlo.

~~~~

Más sobre lo ocurrido en el convento de

frailes novicios de Valladolid. Habla un diario noticiero.

«Unicamente podemos decir que el matador, jóven tambien educando del mismo convento, està preso en la carcel de Chancilleria, y ayer se aseguraba que habian sido consultados por la comunidad varios abogados, y que se hallaba en ésta ciudad el superior de la órden.»

¿A que ahora resulta que toda la sulpa

la tuvo el muerto? Eso de infringir el quinto mandamiento de la ley de Dios, se queda para los herejes. Los frailes no matan, y esto tiene el deber de probarlo la comunidad, con el su-

### NOTICIAS GENERALES.

perior á la cabeza.

Dice un periódico de Barcelona que el viérnes último continuaron los embargos en dicha capital, presentándose los comisionados en el bazar propiedad del diputado Sr. Bosch y Labrus. Con este motivo se situaron en la plaza Real fuerzas de la Guardia civil de infanteria y caballeria. La mañana se pasó sin que se principiara el embargo, y lo mismo por la tarde.

Al caer de esta última, era mucha la gente que invadia la plaza Real. La Guardia civil se posesionó de la calle del Vidrio y durante un gran rato no permitió la circulacion en ella de los transeuntes

A las siele, ó siele y quarto, se reliraron los comisionados protegidos por la Guardia civil, pero el embargo, segun parece, no habia concluido.

A propósito de esto, dice lo siguiente otro periódico de la capital del Principado La Vanguardia:

«Ayer oimos calificar en un circulo conservador, en tono poco benevolo, la conducia del Sr. Bosch y Labrus observada en la cuestion de embargos. Decian, y tenian razon, que un conservador y dipulado por adadidura, no debia opouer ninguna resistencia con apariencia marcadamente sediciosa al cumplimiento de una ley votada en Córtes, y sancionada debidamente, porque esto era sentar un ejemplo pernicioso que podia echàrseles ahora en cara y mucho mas cuando fuera Gobierno.»

Los ministros bajarán todos à la estacion á despedir á SS. MM.

Hasla Villalba acompañaran á SS. MM. el gobernador de Madrid y el director de obras publicas.

A los Reyes acompaña en su viaje el senor ministro de Estado. El de Gracia y Justicia saldrá para la Granja el mártes.

El juéves es posible que salga el Sr. Sagasta para Aguas Buenas.

En Barcelona se ha celebrado anteaver un Consejo de guerra para ver y fallar el proceso incoado contra tres individuós del cuerpo de carabineros por el delito de homicidio el primero, y los otros dos por faila de disciplina.

Terminado el Consejo, se celebró en la parroquia de San Miguel del Puerto, la

misa de Espíritu Santo.

Por ahora no habrà mas Consejos de ministros que los que se celebren una vez en la semana en la presidencia para el estudio de los negocios mas delicados.

El dia de Santa Cristina es probable se celebre bajo la presidencia de S. M., aprovechando la ocasion de trasladarse los midistros à la Granja à felicitar à S. M.

El Sr. Montero Rios ha salido esta tarde para Lourizan.

El alcalde de Barcelona recibió ayer tarde un telegrama de la Intendencia de Palacio, en el que se daba cuenta de que S. M. el Rey se ha suscrito per cinco mil pesetas para las familias de las víctimas en el siniestro de la calle de Amalia.

Háblase de la aparicion en la legislatura próxima de un nuevo periódico, órgano de los llamados disidentes, de cuya direccon parece se eucargara el Sr. Linares Rivas.

Cuestion de Egipto: seguimos como estamos hace tres dias: con la intimacion del almirante inglés à la plaza de Alenjandría, que no se ha hecho aun efectivas segun los telegramas de hoy, por esperas à que se ponga en salvo los nacionales ingleses.

La corbeta Aragon ha salido de Malla con direccion a Suez, embarcando en la fragala Carmen, que se halla en aquellas aguas, los viveres para el mes de Setiembre y Octubre que llevaba para la Zaragoza.

La corte saldrà manana para la Granja. eu un tren especial, á las cuatro y media.

Se niega hoy en los centros oficiales la noticia que ayer corrió de haber sido volado en el canal de Suez un vapor inglés de la Mala de las ludias.

La ley provincial, que ha seguido discutiéndose en el Senado, despues de la pregunta del marqués de Alhama, ha terminado ayer definitivamente.

Los fondos, un poco repuestos á última hora, pero siempre inseguros.

En la sesion del Senado el señor Eernandez y Gonzalez ha pedido sea nominal la volacion definitiva de los proyectos, y no habiendo mitad más uno de senadores han quedado pendientes de este requisito.

El señor Sagasta dió lectura at siguiente decreto.

Haciendo uso de la prerogativa que me concede el artículo 32 de la Constitucion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á 9 de Julio de 1882.-Alfonso. - El presidente del Consejo, Sagas-

Secundando las órdenes del coronel jefe de vigilancia de Madrid, Sr. Rivera, el alférez de la Guardia civil D. Narciso Gonzalez, ha capturado en la casa de huéspedes de la calle de Alcalá, números 18 y 20, al presunto autor del asesinato cometido en la persona de su mujer, á la que disparó un tiro en la casa donde vivian en Sevilla en 21 de Abril último.

Dicho sugeto, despues de cometer el delito, huyó á Marsella, pasando despues à Barcelona, Zaragoza y à esta corte, donde como decimos, ha sido preso con nombre y documentacion supuestos.

Parece que ha confesado ser el autor

del crimen.

### TELEGRAMAS.

Londres 8.-La mayor parte de los gobiernos, segun dice el Times de hoy,

han aprobado el texto de la nota colectiva convenida en la conferencia que debe dirigirse á Turquía invitándola á tomar parte en la intervencion armada en Egip-

El periódico de la City añade que dicha nota debe ser entregada á la Puerta el lunes próximo, invitándola á contestar antes del sabado de la misma semana,

Paris 8.-El ministerio ha resuelto presentar esta misma tarde á la Cámara de diputados un proyecto de ley pidiendo un crédito de ocho millones de francos con destino á los preparativos navales ante las eventualidades de la cuestion egipcia.

Viena 8.—De los reconocimientos operados por los ingleses en Alejandria resulta que los 98 cañones que tienen en bateria los egipcios en las fortificacion s de tierra que han improvisado, están todos dirígidos al puerto para defender á este de un desembarco.

La situacion de aquella plaza no ha variado.

Lord Seymour, el almirante inglés, se muestra muy irritado del comportamiento de las autoridades egipcias, y si no ha roto el fuego contra la plaza ha sido, segun se supone, para dar tiempo à que se pongan en salvo los ciudadanos ingleses que quedaban en Egipto.

Paris 8.(4'30 1.)—Cámara de los diputados.-El ministro de Marina presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito de ocho millones de francos para atender á los gastos de los preparativos maritimos.

á una comision especial. M. Juvier de Lamotte dirige una pregunta al ministro acerca del proyecto que

La Cámara acuerda que el proyecto pase

se acaba de leer.

El ministro de Marina contesta que se trata de poner la marina de guerra en el mismo estado que tuvo en 1870, cuando estalló la guerra franco-prusiana.

M.Lecroy dirige un pregunta al gobierno acerca de lo que se propone hacer sobre la cuestion egipcia.

El presidente del Consejo de ministros contesta:

«Cuando todos se arman al rededor

nuestro, Francia debe estar preparada para cualquier eventualidad. Se trata ahora de simples medidas pre-

ventivas.

No pensamos en manera alguna en comprometer á Francia sin el asentimiento

de las Cámaras.» (Aplausos.) Londres 8.—Se desmiente la noticla comunicada desde Gibraltar de haber

ocurrido una explosion en el canal de Suez á bordo de un vapor inglés. Constantniopla 8.—Aquí se cree que la Puerta se negará resueitamente á aceptar la invitacion de la conferencia so-

bre la ocupacion de Egipto. En vista de esto se cree que la conferencia comenzará á ocuparse inmediatamente de la cuestion relativa á una in-

tervencion mixta. Paris 8.—Esta noche ha corrido el rumor de la dimision del ministerio Gladstone, à consecuencia de la derrota que sufrió ayer en la Cámara de los Comunes.

Londres 8 - (recibido el 9), - Ayer salieron de Malta varios trasportes ingleses con direccion á Alejandria, conduciendo tropas de infanteria y de ingenieros. Ha llegado á Brindis un vapor de gue-

rra inglés, en el cual se embarcará para el Egipto el general Wood. El consul general de Francia en el Cái-

ro abandonó tambien dicha ciudad llevándosé los archivos del consulado. La escuadra l'amada de la Mancha se hi-

zo á la vela con direccion á Egipto. Paris S.-El ministro de la Guerra presentará pasado mañana en la Camara de diputados el proyecto de ley organizando un ejército en Africa.

El Haya 8.-A consecuencia del fra caso del tratado de comercio franco-holandés, en la primera Cámara, se ha pedido la elevacion de derechos sobre el vino, El gobirno contestó que procuraria rea-

nudar las negociaciones para la celebracion de un tratado en mejores condiciones para los Paises-Bajos. Notas. A consecuencia del mal estado de las líneas por efecto de las tormentas no

### hoy domingo. Boletin oficial del dia 11 de Julio.

se han recibido todavia los despachos de

Ministerio de Fomento.-Real decredo, 15 del pasado mes de Junio, disponiento que dicho ministerio dicte las disposiciones necesarias para que tenga lugar en las cajas especiales de primera enseñanza el ingreso de las sumas con que se ha de atender al pago de las obligaciones de aquel ramo, correspondientes á los Ayuntamientos que en la actualidad no hacen uso de los recargos sobre las contribuciones directas, y se añade que en el interin quedarán obligados los Ayuntamientos á verificar por si mismos el expresado ingreso, cuidando de su realizacion los Gobernadores de provincia, los cuales podrán emplear los medios de apremio que la legislacion vigente autoriza respecto al cobró de las contribuciones expresadas.

Gobierno de provincia. - Seccion de fomento. - Minas. - Registros solicitados por D. José Maria Garcia Perez, D.Ramon Matienzo y D. Gil Brener y Mullejand. - Obras

públicas. - Haciendo saber que habiendo sido rectificada y confrontada en la forma que inserta dicho periódico oficial la lista de los propietarios que han de ser expropiados en término de Alboloduy, con motivo de las obras del trozo 6.º de la carretera de primer órden de Vilches á Almeria, los interesados pueden alegar cuanto se les ofrezca y parezca contra la necesidad de la ocupacion que se intenta en término de 15 dias.

Administracion de propiedades é impuesto de esta provincia.-Edictos para efectuar los deslindes de los montes comunales de Nijar, en un cortijo de la propiedad de D. Antonio Albacete y en otro de

la de D. Enrique Oña. Gobierno de provincia.-Relacion de los individuos del Batallon reserva de Almeria núm. 2, pertenecientes al reemplazo

de 1873, que deben presentarse en dicha oficina á recibir sus alcances.

Providencias judiciales .-- Edicto del Juez de 1.ª Instancia de esta capital, sacando á subasta, por término de veinte dias, una finca de la propiedad de D. José Guerrero Manzano, por débito á D. Francisco Morell Valerc .-- Otro del mismo Sr.Jusz para que se presente en dicho Juzgado Ramon Sandoval por la causa que se le sigue sobre atentado y lesiones.

Edicto del de Velez-Rubio haciendo saber á los herederos de Ramon Egea Asencio el embargo de los bienes de éste, y otro del de Canjayar para hacer postura á varios trozos de tierra en término de Illar.

Ayuntamientos - Edictos de los de Olula de Castro, Vicar, Beninar, Roquetas é Instinction ...

Administracion económica de la provincia.-Conclusion de la relacion nominal de los contriduyentes declarados faliidos por el año y conceptos expresados.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Por la Comision de Abastos han sido decomisados 191 panes de á dos libras, por carecer del peso legal y han sido distríbuidos del modo siguiente:

|                                                                                                                     | anes.                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Monjas de la Purísima Concepcion. Hermanitas de los pobres. Monjas Claras. Pobres vergonzantes. Idem de solemnidad. | 28<br>20<br>10<br>34<br>100 |
| Total                                                                                                               | 191                         |
|                                                                                                                     |                             |

Almería 11 de Julio de 1882.-El Alcalde, Juan Lirola.

### GACETILLAS.

Matrimonios.—Hasta diez y ocho matrimonios se verificaron ayer en la Iglesia de Santo Domingo, dándoles á los contrayentes la bendicion nupcial el Sr. Don Eusebio Sanchez Saez, Canónigo lectoral de esta Santa Iglesia.

Se dice que por recomendacion del Sr. Obispo se ha dispensado á las nuevos cónyuges del pago de los derechos de pié de altar, legitimándose así uniones que no estaban legalizadas acaso tan solo por carecer los interesados de los medios pecuniarios indispensables para el pago del expediente en las oficinas de la curia eclesiástica.

Traslaciones.—Ha sido trasladado á Aguilas D. Joaquin Herrero administrador de la Aduana de Adra y á esta D. Gerónimo Maza.

En «El Defensor» de Granada hallamos el siguiente telegrama:

«Madrid 9 de Julio á las 9 y 15 de la noche. - Recibido en Granada à las 9 y 52.

Las maquinaciones del nihilismo adquieren mayor incremento en Rusia: parece inaugurarse un periodo de terribles violencias. Skolebef se ha suicidado por haberse descubierto que conspiraba, de acuerdo con los nihilistas, contra el Czar. El general Ignatieff resulta muy comprometido.

Los asuntos de Egipto se complican estremadamente: ya no es posible evitar la esperada conflagracion. El gobierno de Inglaterra ha mandado ocupar á Suez. Las turbas han derrotado al ejército regular egipcio. Los musulmanes predican la guerra santa. Se esperan calamitosos acontecimientos.»

Lean ustedes, pero despacio, como quien saborea un manjar, delicado,

esta noticia que dá un periódico. «Por iniciativa de D. Ramon Montilla, subgobernador de Loja, va á ser colocada en un sitio público de aquella ciudad la estatua del ilustre duque de Valencia, que hasta ahora figuraba en una propiedad particular, y que al efecto ha sido ya cedida por el señor Marfori.»

Por iniciativn del subgobernador de Lo-

Ja, fijense ustedes bien...

El suelto parece que trae un par de años, por lo menos. Pero, no; bien mirado, sienta bien en

época fusionista. Es fruta del tiempo. El señor Sagasta en 1867.—¡Ah, la abominable, la desdichada, la corruptora politica del general Narvaez!

El señor Sagasta en 1882.—¡Ah, preciso es honrar la memoria del ilustre duque de Valencia!

(Con marmoles de Marfori).»

Y luego nos dice nuestro amigo D. Manuel Sevilla que Sagasta no ha variado, que Sagasta es ahora tan liberal como cuando dirigia La Iberia en 1864,

¡Ay D. Manuel qué bromista es V! Aprendan ustedes.-El Interventor general de la administracion del Estado ha remitido á todos los periódicos políticos de Madrid un ejemplar impreso de los presupuestos generales de la nacion que rigen en este año económico de 1882-

¡Qué felices son nuestros colegas! Nosotros no pedimos la golleria de que se nos envie impreso el presupuesto de la Excma. Diputacion, sino que se publique en las columnas del «Boletin oficial», y ni aún esa bicoca podemos conseguir.

Sr. Carrillo:

A tí clamamos Los infelices, Los desterrados Hijos de Eva Que no mandamos. Fija tus ojos Dulces y lánguidos En estos pobres Republicanos. ¡Oh tú, piadoso! ¡Oh tù, magnánimo! Que con Alferez Y Pio Guirao Y el casto Pepe Y el literato De la provincia Regis el barco Sin que su quilla Choque en peñascos Ni en peligrosas Sirtes y bajos; Oye las quejas Que le enviamos Y conserencia Con don Fernando Que es un modelo De funcionarios Amable y fino, Celoso y guapo. Señor Carrillo.... Quieran los hados Que en la poltrona Sigaissentado Hasta que vuelva Vuestro tocayo El pollo ilustre Y antequerano A ser ministro Otros seis años, Y de la altura Caiga Camacho Que es un Ministro Muy resalado. Senor Carrillo, Noble letrado Ove benigno Mi triste canto, Queaunqueen política Soy tu adversario Sabes te estimo Porque eres franco, Y muy flamenco Si llega el caso; La orden repite Porque ya es raro Que vean las gentes Este espectáculo; Que letra muerta Son tus mandatos Y que yo sigo Desesperado Clamando al cielo Y á tí clamando Como un precito Del hondo báratro.

Aviso á los músicos. - En la banda del cuarto regimiento de Ingenieros, de guarnicion en Barcelona, se hallan vacantes las plazas de fliscorno y requinto (de primera clase) y las de tres clarinetes primeros, un cornetin y la caja viva de segunda clase; tendrán lugar los ejercicios de oposicion el dia 25 de Julio actual en la ciudad de Barcelona y en el cuartel que ocupa dicho regimiento. Las solicitudes se dirigirán al señor coronei, llegando à su poder antes del dia 25 de Julio. Tambien se hallan vacantes las plazas de tercera que siguen: cornetin, fagot. clarinete, flauta, bombardino y contrafagot, cuyo concurso queda abierto desde el dia de la

La direccion de Rentas estancadas ha acordado:

1.º Que no es potestativo en los demandantes estender las papeletas solicitando juicio verbal en papel de la clase 12, ó presentarlos en papel comun reintegrándose su importe, sino que han de presentarse precisamente en el papel que corresponde.

2.º Que en los juicios de desahucio deberá emplearse el timbre proporcional à la cuantia de la deuda ó á la cantidad que represente el contrato, segun que el motivo del juicio sea la falta de pago o el haber. dejado de cumplirse alguna de sus condiciones de otra naturaleza, y en último término á la que se fije, segun se previene en el art. 30 de la precitada ley.

Y 3.° Que deben continuarse estendiendo en papel comun las copias de papeletas de solicitud á juicio verbal, porque no son documentos que tengan que agregarse á los autos, sino un complemento de la demanda. Lo dice á V. S. esta direccion general para su conocimiento y para que lo ponga

en el del referido juez municipal. «La Integridad de la Pátria»

dedica estas líneas á lamentar la sentida muerte de la hija única del Sr. Brigadier Soria:

«Hafailecido á los 18 años, la señorita doña Adela de Soria y Velazco, hija del Excelentisimo señor brigadier D. Manuel de Soria y sobrina del general señor Car-

Teniamos el gusto de conocer y tratar á la malograda y virtuosísima jóven, que dejó ayer el mundo, precisamente cuando podian empezar á sonreirla en él las may hermosas y lisonjeras esperanzas.

Una implacable y cruel enfermedad, que no han podido todos los esfuerzos de la ciencia, la ha arrebatado la vida.

Nos asociamos de todas veras al dolor de la respetable familia de la finada, seguros de que participan de idéntico sentimiento todos los que se honran con su amistad.

Lance cómico-financiero.—La Gaceta Comercial, de Barcelona, da cuenta de un extraño suceso, que ha tenido el privilegio de conmover estos dias al alto comercio y la Bolsa de aquella ciudad.

El Banco Ibérico tenia en su poder documentos por valor de 80.000 duros contra el Banco Mercantil, y llegado el vencimiento, envió á cobrar dicha suma á uno de sus dependientes, el cual, aunque jóven, merecia toda la conflanza de la casa.

Marchó el comisionado á cumplir su encargo con toda tranquilidad; pero pasó una hora, y otra, y otra, hasta que uno de los jeses, muy inquieto ya, envió un emisario al Banco Mercantil, donde le dijeron que los 80.000 duros habian sido pagados. El cobrador no parecia por ninguna parte.

A todo esto, se agrega una circunstancia agravante. El jóven dependiente que habia cobrado, era elegante y buen mozo; y como es de cajon, no podia menos de tener amorios. Se le habia visto varias veces hablar con una jóven bien parecida, y esa jóven habia tambien salido de su casa, acompañada de una criada, y aún no habia vuelto.

¡Ciertos son los toros! El pánico se apodera del Banco Ibérico, el Gerente se pone malo, los bolsistas sospechan algun desastre, los valores del Banco y documentos de otras Sociedaces se pronuncian en baja, dáse parte al Gobernador civil, pónese en movimiento la policia, detiénese la salida de los buques en el puerto, suspéndese la marcha de los trenes, y se envian retenes á las estaciones.

A las cuatro y media de la tarde se veia atravesar el zaguan de las oficinas del Banco Ibérico á un jóven que tarareaba

un trozo de música. Era el dependiente, que volvia con calma y contoneàndose à sus oficinas, con un saquito conteniendo los 80.000 duros.

¿Qué habia pasado? Una cosa muy natural: en el Banco Mercantil le habian dado un cheque contra el Banco de España, y éste habia pagado con billetes de cinco duros, lo cual obligó al cobrador á pasar todo el dia contando los 80.000 duros.

Habajado en Madrid, cuatro céntimos el precio del kilógramo de pan Aquí se subió y subido sigue.

Lagartijo ganará este año cerca de cuarenta mil duros. Así se deduce del namero de corridas

en que ha de tomar parle. ¡Felices españoles!

Evitad lo que no se puede curar.-No está decidido aun, si es posible curar la tisis, ó no; pero es muycierto que todas las afecciones de los pulmones que todavia no han llegado á producir esta terrible enfermedad, pueden ser detenidas y últimamente desvanecidas del sistema, con el uso del penetrante bálsamo vegetal, el Pectoral de Anacahuita. El árból del cual se extrae es un producto de los trópicos, y esta preparación ha sido por algunos años un remedio establecido en Cu-

ba, América del Sud, y Méjico. Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta, y los pulmones. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Higado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alívio.-475.

Eteméride - Dia 13 de Julio de 1191. Los cruzados reconquistan San Juan de Acre.

1.878.—Firmase el tratado del Congreso de Berlin. SALUD A TODUS devuelta sin me-dicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lón-

dres, la

REVALENTA ARABIGA. Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmunar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, extrenimientos, diarrea, disente ,ría cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la gargania, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerabro y de la sangre.-85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señola marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor

catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que sea infeliz padecia los dolores inaganutables. No podia digerir cosa algunay su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada .--DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boiliet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.-La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una grastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Num. 46.270.—Senor Roberts, de una confuncion pulmonar con los, vómilos, sordera y extrenimiento de 25 anos. - Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años. - Número 46.218. El coronel Watson, de la gola, neuralgia y extreñimiento obstinado.-Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libro, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. -Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la senora viuda de Vivas, y en casa de los mejores policarios y ultramaricos.

Du Barry y Compania (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

### SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia. - San Juan Anacleto, papa y martir.

Cultos.-La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Dolores en San Pedro. En la Catedral à las 8 misa de prima y despues de lércia misa conventual.

En todas las iglesias à la oracion rosa-

### ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

delaprovincia de Almería. Recaudacion de los fielalos de esta capital en el dia 11.

|          |        |     | t      |                     | 888        |                   |          |                       | P             | TS. CTS. |
|----------|--------|-----|--------|---------------------|------------|-------------------|----------|-----------------------|---------------|----------|
| Central. |        |     |        |                     |            |                   |          | •                     |               | 201 04   |
| Vega     |        |     | RP-XXX | SALES OF THE SECOND | 44000      |                   |          |                       | •             | 26 32    |
| Puerto.  | 112755 |     |        |                     |            |                   | 10 miles | 57050000              | •             | 229 92   |
| Granada  |        |     |        |                     |            | the second second |          | ALC: NO. OF THE PARTY |               | 208 34   |
|          |        | T   | ol.    | al.                 |            |                   | •        | ۰                     | •             | 664 72   |
| De cu    | ya     | sur | na     | CO                  | rre        | sp                | one      | ie:                   |               |          |
| Al Tesor | 0.000  |     |        |                     |            | 00000000          |          | UNCERTED CO.          |               | 99 86    |
| Al Muni  |        |     |        |                     |            |                   |          | SCOTOL PRO            | (8.5 K) (5.7% | 99 86    |
| Arbitrio |        |     |        |                     | 000/106687 |                   |          | OUT THE PARTY         | • ye          | 1 33     |
|          |        |     |        |                     |            | 26                |          |                       |               |          |

Total igual... 634 72 Almeria 11 de Julio de 1882.-El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

### SUBASTA.

El dia 20 de Julio actual, á las 2 de la tarde, se subastarán en casa de! Presidente, que suscribe calle del Gallo núm. 6 los minerales que corresponden al partido de la mina «Venus Amante,» donde podrán dirigirse las proposiciones.

Almeria 12 de Julio de 1882, -El Presidente, Rafael Martinez.

### LA PALMA CATALANA.

Para la Virgen del Carmen, gran surtido de ramilletes y frutas de todas clases a precios sumamente economicos.

### MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes: Tablones 3 por 8 112 á 18 rs. cada 5 varas.

Alfanjías de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Tablazon á 3 112 varas cuadrada. En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 va-

ras, se hace una rebaja de consideracion, tomando partida.

Imprenta de La CRONICA MERIDIONAL.

# CROMURGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidéz ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La Crómula vegetal principal elemento de la composicion de la Cromúrgica, presta al pelo débil ó enfermo (canas) los elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustéz perdidas: por esta razon, no debe considerarse à la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicacion de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromurgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente al-Suno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, nomancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve - mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las hareunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica. DEPOSITO EN ALMERIA; BOTICA DE SANTO DOMINGO.

### ALMACEN DE METALES.

# MORRISON, KEKENWICH

CASA EN LONDRES,

MARINA, 44, Huelva.

2 Lombard Court E. C.

Hierros: Lingotes para fundicion y cementacion, barras, pletinas, ángulos de T, barritas para clavos, chapas y planchas, flejes, clavos y tubos. Hierro galvanizado: Chapas, flejes, clavos y remaches.

Acero: Octogonal, cuadrado redondo, pletinas, «Sava,» etc.

Zinc: Chapas y clavos. Peltre: En lingotes.

Plomo: Lingotes, planchas, tubos y perdigones.

Cobre: Lingotes, chapas, harras, tubos, alambre, clavos y remaches.

Metal amarillo: Chapas, barras, clavos.

Laton: Chapas, barras, tubos, alambre, soldadura.

Estaño: Lingotes y barritas.

Hoja de lata: Dulce y ágria. Anclas y cadenas.

Puntillas de Paris.

Varios: Ferretería, cerraduras, herramientas de carpintería, etc.; palas, picos, azadones, cubos galvanizados, carros de mano, cajas para caudales, es tufas para gas, molinos para granos, sal y café, basculas, bombas, prensas para copiar, aredos, rastrones, pinturas, aceite de linaza, sebo, desperdiciosde algodon, cáñamo, fieltro, tubos y planchas de goma, etc., etc.

Venta y compra à comision de toda clase de metales, minerales, etc., etc.

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentifrico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido à los dentifricos españoles. Tiene dos usos : como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detaile en todas las fermacias y perfumerias de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

Sociedad de seguros á prima fija conara el incendio, el rayo, la esplosion del Bes y de los aparatos de vapor ESTA-BLECIDA EN PARIS EN EL ANO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateadun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madríd.-Plaza de la Independencia, número 10, principal.

### CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion ó sea en 38 años de existencia 44,700 importando 125.650.249'28 rs.vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs.vn,

La tan acred tada casa de banca de los Sres. Weisweiller y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositario de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuerpropio y se ha sometido á la jurisdico cion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las rólizas, la

Compañia tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañias que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirijirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 2.

Los acreditados baños tempados de aguadulce, situados en la calle de San Francisco, á espaldas del edificio del Hotel Tortosa, quedan abiertos al público el dia 20 del actual, con los precios y horas que se expresarán.

Seguirán en este año como en el an- l

tarior, los baños hidroterápicos, que tan buen efecto y satisfatotorios resultados dieron à cuantos enfermos hicieron uso de ellos, en las distintas dolencias que sufrian; habiéndose perfeccionado éstos la altura de los mejores de su clase, y de los cuales el público podrá disponer, tanto de los de lluvia con presion ó sin ella, como circulares, rectal, vaginal, local, etc., etc., siendo esmeradísima la asistencia y aseo de los mismos.

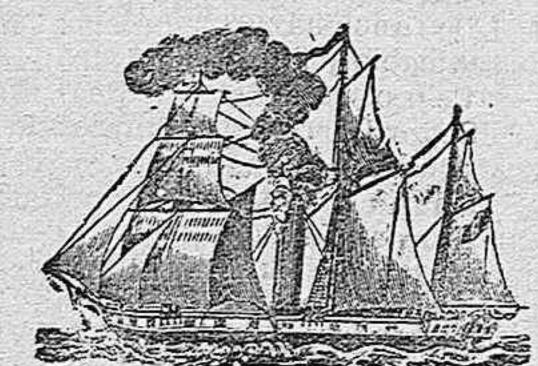
### PRECIOS.

Reales.

De agua dulce, por suscricion de 5 baños en adelante, uno. 3 y 1<sub>1</sub>2 Idem sueltos. . . . . . 4 I lem con esponja y jabon. . . 5 Idem de moyuelo, por suscricion. . . . . . . . . . 5 Idem sueltos. . . . . 6 Sulfurosos, por suscricion. . 6 Idemsueltos. . . . . . . 7 Hidroterápico, por suscricion. 4

Idem sueltos. : . . . . 5 ADVERTENCIA. Desde las 6 á las 12 de la mañana y de las 5 de la tarde á las 10 de la noche, el precio de los ba nos de agua dulce por suscricion será de 3 rs. uno, y desde las 12 del dia á las 5 de la tarde á 3 y medio rs. uno, como marca la Tarifa.

### VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



# CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages sijos entre Almería y Orán. Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES à las 4 de latarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administracion de correos, hasta una hora

antes de la salida del vapor. Se despacha por los señores Ruiz Re-

yes é hijo. VAPORES-CORREOS DE LA

# Compañia Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.2)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacífico.

Salidas de Barcelona, los dias 4 y 25. de cada mes. - Valencia el dia 5, id -Málaga los dias 7 y 27 id. - Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 d.-Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasage para las PALMAS (Gran

Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en convinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico. - San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. - Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico. - Todos les puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. - Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Vaiparaiso.

Rebajas á familias. - Precios convencionales por aposentos de lujo.-Rebajas por pasages de ida y vuelta.-Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros .- De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS .- La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 de Mayo.

Agentes en Almeria, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

### PEGTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL

DE LANMAN Y KEMP. puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

- newson-

MADRID, por mayor, Sordo, 31 AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Almería, Gomez Talavera.

### La Catalana.

CALLE JAUL. FABRICA DEL GAS INMEDIATO, FUNDICION DE HIERERO Y METAL REPARACION DE MAQUINAS.

Construccion en 8 dias de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fábrica por un año si las roturas son defectos de la construccion.

### CORREDURIA DE NUMERO Y CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y

CONTRATACION DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2. Almería.

Como corredor de número, con su intervencion solemniza las transferencias de acciones de minas y todas las opera ciones de comercio; quedando las mismas defectuosas si no son legalizadas por este funcionario público. y con responsabidades para el comerciante que utiliza los servicios de Corredores intrusos.

Se incoan y tramitan espedientes de Registros y denuncios de minas, con todas las incidencias.

stablecimiento de paños.— Santiago Rios .- Calle de las Tiendas .-Géneros de alta novedad para caballeros .. - Tragescompistos .- Baratura sin igual.